

Vilma Abigail Rosa
Secretaria Municipal

Acta N° 4

Sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de San Jerónimo copán el día Lunes 19 de Abril del 2021.

Procedió la sesión el señor Alcalde Municipal Fredy Antonio Acosta en presencia de el señor Vice-Alcalde Jose Ivan Acebedo y en presencia de las señoras regidoras y señores regidores: Pedro Villeda Soriano, Ana Marlen Acevedo, Edwin Leonel Cullen, Maria Adela Pasadas, Carmen Grisell Fuentes y Nahun Benjamín Martínez y en ausencia del comisionado municipal Julio Alvarado y en ausencia del técnico de transparencia y en presencia de la Secretaria Municipal. Se procedió como sigue: 1° Invocación a Dios por la



regidora Maria Adela Posadas. [2°] Comprobación del Quorum [3°] Lectura del acta anterior.

[4°] La honorable corporación municipal paso a formar el libro de asistencia municipal. [5°] El señor Alcalde Irldi Antonio Arta dio la bienvenida a los presentes y seguidamente declaro abierta la sesión a las 2:00 pm.

[6°] La solicitud: Se recibo solicitud por Manuel de Jesus Peralta Escalón de la comunidad Santa Elena, solicitando el apoyo con el permiso para moto taxi ya que atraviesa por una crisis muy fuerte y para evitar emigrar a otro país, necesita trabajar en su comunidad de Santa Elena con el Servicio de Moto Taxi. La honorable corporación Municipal de San Jeronimo Copan en pleno despues de reusar APROBO, Autorización para Moto-taxi, al señor Manuel de Jesus Peralta Escalón, con numero de identidad N°0416-1986-00006, de la comunidad de Santa Elena, San Jeronimo Copán, para que pueda trabajar en su comunidad de Santa Elena al casco urbano. [7°] Solicitud: Se recibo

solicitud por Jose Antonio Polanco, Polanco, de la comunidad de La Esperanza, solicitando el apoyo con el permiso para moto taxi ya que todos conocemos por la crisis que estamos pasando en nuestro país, y evitar emigrar a otro país. Por la cual solicito muy respetuosamente para trabajar en la comunidad, circulando con servicio de moto taxi. La honorable

Corporación municipal de San Jerónimo Copán en pleno después de revisar ARROBO, autorización para moto-taxi, al Señor José Antonio Polanco Polanco, con número de identidad N° 0416-1963-00046, de la comunidad de La Esperanza, San Jerónimo Copán, para que pueda trabajar en su comunidad de la Esperanza, al casco urbano. [8°] Se recibió solicitud por Santos Vitelio Gonzales de la comunidad de El tránsito solicitando apoyo para trabajar y operar una moto-taxi circulando en la zona de El tránsito. La honorable Corporación Municipal de San Jerónimo Copán en pleno después de revisar ARROBO, autorización para Moto-taxi, al Señor Santos Vitelio Gonzalez, con número de identidad N° 0416-1981-00273, de la comunidad de El tránsito, San Jerónimo Copán para que pueda trabajar en su comunidad a la

X Esperanza. [9°] ACUERDO N° 185 - El departamento de catastro tiene a bien presentar informe de solicitudes de compras ventas de inmuebles. Solicitud de un inmueble ubicado en el barrio El industrial de esta ciudad solicitado por Zoila Jackeline Ariza Aguilar con identidad N° 0416-1988-00191 el cual tiene un área de 669.19 m² (seiscientos sesenta y nueve metros cuadrados con diez y nueve centímetros cuadrados) y un valor catastral de Lps. 20,075.70 (veinte mil setenta y cinco lempiras con setenta centavos) y un 20% aprobado,



mede y colinda de la siguiente manera:
Estación 7-2 con rumbo S $83^{\circ}00'00''$ E con una distancia de 14.20 metros y colinda con Roque Arita. Estación 2-3 con rumbo S $08^{\circ}00'00''$ O con una distancia de 16.30 metros y colinda con Glenda Lourdes Arita. Estación 3-4 con rumbo S $14^{\circ}30'55''$ O con una distancia de 13.34 metros y colinda con Anol Roberto Arita. Estación 4-5 con rumbo N $78^{\circ}00'00''$ O con una distancia de 19.10 metros y colinda con Mirza Soriano, Elmer Antonio Soriano y calle por medio. Estación 5-6 con rumbo N $09^{\circ}00'00''$ E con una distancia de 11.60 metros y colinda con Elmer Fuentes. Estación 6-7 con rumbo S $76^{\circ}00'00''$ E con una distancia de 11.50 metros y colinda con Roque Arita. Estación 7-1 con rumbo N $07^{\circ}00'00''$ E con una distancia de 16.80 metros y colinda con Roque Arita. Dicho inmueble lo hubo por compra que le hiciera al Señor Roque Arita, documento adjunto, según departamento de Catastro municipal no existe perjuicio a terceros, está debidamente cercado por todos sus rumbos. La honorable corporación municipal debido al informe emitido por la comisión permanente de avalúo de propiedades urbanas y rurales y en base a lo que establece los artículos número 13 numeral 2-25 numeral 11 y 70 de la ley de municipalidades vigente ACUERDA: conceder la venta de un inmueble ubicada en barrio El Industrial de esta ciudad

Solicitado por Zoila Jackeline Ariza Aguilar,
previo al pago Lps. 4,015.4 (cuatro mil
quince lempiras con catorce centavos)
sirviendo como antecedente de esta Munici-
palidad bajo el número 39 del tomo
385 del registro de la propiedad del
inmueble de copán. [10] ACUERDO N° 786
El departamento de catastro tiene a bien
presentar informe de solicitudes de compra-
ventas de inmuebles. Solicitud de un
inmueble ubicado en el barrio El Industrial
de esta ciudad. Solicitado por Arnol
Roberto Aguirre Aguilar con identidad N° 0416-
1997-00120 el cual tiene un área de 257.
72 m² (doscientos cincuenta y siete metros
cuadrados con setenta y dos centímetros
cuadrados) y un valor catastral de
Lps. 7,731.60 (siete mil setecientos treinta
y uno con sesenta centavos). y un 20%
aprobado, mide y colinda de la siguiente
manera: Estación 1-2 con rumbo S 80° 00'
00" E con una distancia de 19.00 metros
y colinda con Glenda Lourdes Ariza
Alvarado. Estación 2-3 con rumbo S 77° 00' 00" O
con una distancia de 14.00 metros y
colinda con Roque Ariza y calle por medio
Estación 3-4 con rumbo N 78° 27' 00" O con
una distancia de 18.50 metros y colinda
con Miguel Soriano y calle por medio.
Estación 4-7 con rumbo N 08° 53' 10" E con
una distancia de 13.50 metros y colinda
con Zoila Jackeline Ariza Aguilar. Dicho inmu-
eble lo hubo por compra que le hiciera



al señor Roque Arista Alvarado, documento adjunto, según departamento de catastro municipal no existe perjuicio a terceros, está debidamente cercado por todos sus lumbos. La honorable corporación debido al informe emitido por la comisión permanente de avalúo de propiedades urbanas y rurales y en base a lo que establece los artículos número 13 numeral 2-25 numeral 11 y 70 de la ley de municipalidades vigente ACUERDA: conceder la venta de un inmueble ubicado en barrio El Industrial de esta ciudad solicitado por Arnol Roberto Arista Aguilar previo al pago de Lps. 7,546.32 (Un mil quinientas cuarenta y seis lempiras con treinta y dos centavos) Sirviendo como Antecedente de esta municipalidad bajo el número 39 del tomo 385 del registro de la propiedad del inmueble de copán. [77°]

ACUERDO N° 187 - El departamento de catastro tiene a bien presentar informe de solicitudes de copias. Ventas de inmuebles. Solicitud de un inmueble ubicado en el barrio El Industrial de esta ciudad solicitado por Jesus Octavio Arista Aguilar con N° 0416-1995-00033 el cual tiene un area de 1,773.68 m² (Un mil ciento setenta y tres metros cuadrados con sesenta y ocho centímetros cuadrados) y un valor catastral de Lps. 35,210.40 (Treinta y cinco mil doscientos diez metros cuadrados con cuarenta centavos) y un



2018 aprobado, mide y colinda de la siguiente manera: Estación 1-2 con rumbo $S 74^{\circ} 00' 00'' E$ con una distancia de 20.00 metros y colinda con Cindy Yasmín Arita. Estación 2-3 con rumbo $S 73^{\circ} 00' 00'' E$ con una distancia de 20.70 metros y colinda con Cindy Yasmín Arita. Estación 3-4 con rumbo $S 09^{\circ} 00' 56'' O$ con una distancia de 18.71 metros y colinda con Manuel de Jesús Bautista. Estación 4-5 con rumbo $S 09^{\circ} 00' 00'' O$ con una distancia de 20.60 metros y colinda con Manuel de Jesús Arita. Estación 5-6 con rumbo $N 78^{\circ} 00' 00'' O$ con una distancia de 21.60 metros y colinda con Amílcar Arita y Roque Arita. Estación 6-7 con rumbo $N 20^{\circ} 00' 00'' E$ con una distancia de 21.70 metros y colinda con Roque Humberto Arita. Estación 7-8 con rumbo $N 68^{\circ} 00' 00'' O$ con una distancia de 25.30 metros y colinda con Roque Humberto Arita. Estación 8-7 con rumbo $N 15^{\circ} 00' 00'' E$ con una distancia de 16.60 metros y colinda con Claudia Arita y Wilfredo Arita y Calle por medio. Dicho inmueble lo hubo por compra que le hiciera al señor Roque Arita Alvarado, documento adjunto, según departamento de catastro municipal no existe perjuicio a terceros, esta debidamente cercado por todos sus rumbos. La Honorable Corporación debido al informe emitido



por la composición permanente de avalúo de propiedades urbanas y rurales y en base a lo que establece los artículos número 13 numeral 2-25 numeral 11 y 70 de la ley de municipalidades vigente

ACUERDO: conceder la venta de un inmueble ubicado en barrio El Industrial de esta ciudad solicitado por Jesus Octavio Ariza Aguilar previo al pago de Lps. 71,042.05 (Siete mil cuarenta y dos lempiras con ocho centavos) sirviendo como antecedente de esta municipalidad bajo el número 39 del tomo 385 del registro de la propiedad del inmueble de Copán. [720] ACUERDO N° 788 El departamento de catastro tiene a bien presentar informe de solicitudes de compras-ventas de inmuebles. Solicitado de un inmueble ubicado en el barrio El Alt. plano de esta ciudad solicitado por Herdy Lizeth Alvarado y Carlos Humberto Oliva Gonzales con identidad N° 0416-1998-60220 y 0416-1987-00179 el cual tiene un área de 549.57 m² (Quinientos cuarenta y nueve metros cuadrados con cincuenta y siete centímetros cuadrados) y un valor catastral de Lps. 16,487.10 (Diez y seis mil cuatrocientos ochenta y siete lempiras y diez centavos) y un 20% aprobado, mide y colinda de la siguiente manera: Estación 1-2 con rumbo S 64°00'00"E con una distancia de 24.00 metros y colinda con Saul Alvarado Estación 2-3 con rumbo



S $20^{\circ}00'00''$ O con una distancia de 18.45 metros y colinda con Antonio López. Estación 3-4 con rumbo N $64^{\circ}00'00''$ O con una distancia de 11.55 metros y colinda con Luis Edgardo Alvarado. Estación 4-5 con rumbo S $27^{\circ}00'00''$ O con una distancia de 21.56 metros y colinda con Luis Edgardo Alvarado. Estación 5-6 con rumbo N $48^{\circ}00'00''$ O con una distancia de 3.45 metros y colinda con Ernesto Alvarado y calle por medio. Estación 6-7 con rumbo N $18^{\circ}00'00''$ E con una distancia de 24.00 metros y colinda con Richar Antony Alvarado y Emerita Paredes. Estación 7-8 con rumbo N $77^{\circ}44'34''$ O con una distancia de 8.28 metros y colinda con Richar Antony Alvarado y Emerita Paredes. Estación 8-7 con rumbo N $80^{\circ}19'43''$ E con una distancia de 17.11 metros y colinda con Desdema Alvarado. dicho inmueble lo hubo por compra que le hiciera al señor Edgardo Alvarado, documento adjunto, según departamento de catastro municipal no existe perjuicio a terceros, esta debidamente cercado por todos sus rumbos. La honorable corporación debido al informe emitido por la comisión permanente de avalúo de propiedades urbanas y rurales y en base a lo que establece los artículos número 13 numeral 2-25 numeral 11 y 70 de la ley de municipalidades vigente ACUERDA: conceder la venta de un inmueble ubicado en barrio El Altiplano de esta



ciudad solicitado por Herdy Lizeth Alvarado y Carlos Humberto Oliva Gonzales previo al pago de Lps. 3,297.42 (tres mil doscientos noventa y siete lempiras con cuarenta y dos centavos) sirviendo como antecedente de esta municipalidad bajo el número 39 del tomo 385 del registro de la propiedad del inmueble de Copan. 13°

ACUERDO N° 789 El departamento de Catastro tiene a bien presentar informe de solicitudes de compras-ventas de inmuebles. Solicita de un inmueble ubicado en el barrio El Industrial de esta ciudad solicitado por Carlos Humberto Oliva Gonzales y Herdy Lizeth Alvarado con identidad N° 0416-1987-00179 y 0416-1998-00220 el cual tiene un área de $79.21 m^2$ (setenta y nueve metros cuadrados con veinte y uno centímetros cuadrados) y un valor catastral de Lps. 2,376.30 (dos mil trescientos setenta y seis lempiras con treinta centavos) y un 20% aprobado, mide y colinda de la siguiente manera:

Estación 7-2 con rumbo $S 84^{\circ} 42' 03'' E$ con una distancia de 8.70 metros y colinda con Pedro Villada. Estación 2-3 con rumbo $S 04^{\circ} 00' 00'' E$ con una distancia de 8.50 metros y colinda con Pedro Villada.

Estación 3-4 con rumbo $S 88^{\circ} 00' 00'' O$ con una distancia de 8.90 metros y colinda con Jacobo Aguilar y Luis Abigail Sarabria y calle por medio. Estación 4-7 con rumbo $N 02^{\circ} 09' 23'' O$ con una distancia de 9.60 metros y colinda con Jose Alberto Cartagena.



El dicho inmueble lo hubo por compra que le hiciera al señor José Luis Samano Sanabria, documento adjunto, según departamento de catastro municipal no existe perjuicio a terceros, está debidamente cercado por todas sus linderos. La honorable corporación debido al informe emitido por la comisión permanente de avalúo de propiedades urbanas y rurales y en base a lo que establece los artículos y en base a lo que 25 numeral 11 y 70 de la ley de municipalidades vigente. ACUERDA: conceder la venta de un inmueble ubicado en barrio El Industrial de esta ciudad solicitado por Carlos Humberto Oliva Gonzales y Herdy Lizeth Alvarado previo al pago de Lps. 475.26 (Cuatrocientos setenta y cinco lempiras con veinte y seis centavos) sirviendo como antecedente de esta municipalidad bajo el número 39 del tomo 385 del registro de la propiedad del inmueble de Copán.

14 ACUERDO N°790 El departamento de catastro tiene a bien presentar informe de solicitudes de compra-ventas de inmuebles. Solicito de un inmueble ubicado en el barrio El Industrial de esta ciudad solicitado por Glenda Lourdes Ariza Aguilar con identidad N°0416-1984-00013 el cual tiene un área de 342.58 m² (Trecientos cuarenta y dos metros cuadrados con cincuenta y ocho centímetros cuadrados) y un valor catastral de Lps. 10,277.40 (Diez mil doscientos setenta y siete metros cuadrados con cuarenta centavos.) y un 20% aprobado. mide y colinda de la siguiente



manera. Estación 1-2 con rumbo S $88^{\circ}00'00''$ E con una distancia de 20.00 metros y colinda con Roque Arita Alvarado. Estación 2-3 con rumbo S $70^{\circ}42'49''$ O con una distancia de 19.00 metros y colinda con Roque Humberto Arita, Roque Arita y calle por medio. Estación 3-4 con rumbo N $80^{\circ}13'34''$ O con una distancia de 19.00 metros y colinda con Manuel el

Estación 4-7 con rumbo N $08^{\circ}00'00''$ E, con una distancia de 16.30 metros y colinda con Zoila Jackelin Arita Aguilar, dicho inmueble lo hubo por compra que le hiciera al Señor Roque Arita Alvarado, documento adjunto, según departamento de catastro municipal no existe perjuicio a terceros, está debidamente cerrado por todos sus rumbos. La honorable Corporación decidió al informe emitido por la Comisión permanente de avalúo de propiedades urbanas y rurales y en base a lo que establece los artículos número 13 numeral 2-25 numeral 11 y 70 de la ley de municipalidades vigente ACUERDA: Conceder la venta de un inmueble ubicado en barrio El Industrial de esta ciudad solicitado por Glenda Lourdes Arita Aguilar previo al pago de Lps. 2,055.48 (Dos mil cincuenta y cinco lempiras con cuarenta y ocho centavos) sirviendo como antecedente de esta municipalidad bajo el número 39 del tomo 388 del registro de la propiedad del inmueble de copán. 15° La Honorable



corporación municipal de San Jerónimo Copán
en pleno después de revisar APROBO, auto-
rización para 7 meses de billar del señor
Elías Escalón Mejía con número de identi-
dad N° 0016-1976-00158. de la comunidad de
Santa Elena San Jerónimo Copán. [15°] Partici-
pación de la honorable corporación municipal:

Participación por el regidor Nahum Benjamín
Martínez dijo: Estoy de acuerdo con las auto-
ritaciones para que puedan trabajar en su
puesto taxes, ya que buscan forma de desarrollo
del municipio. Participación por la regidora

Mara Adela Pozadas dijo: Estoy de acuerdo a
las autorizaciones los muchachos para que
puedan trabajar. Participación por la regidora
Carmen Grisell Fuentes: dijo: Para que en nuestro
pueblo haya desarrollo estoy de acuerdo y sin
olvidar las medidas de bioseguridad. Participa-
ción por Alcalde Municipal Fred. Antonio Anta

dijo: Todos tenemos derecho, únicamente
podemos dar una autorización cada quien
trabajando en su lugar. Participación por el

regidor Pedro Villeda Soriano dijo: Todos merece-
mos una oportunidad debemos estar en armonía
todos tienen derecho, no quisiéramos que hayan
problemas. Participación por la regidora Ana

Marlen Acevedo dijo: totalmente de acuerdo a
trabajar se a dicho. Participación por el señor

ex-Alcalde Jose Iban Acebedo: dijo: felicitarles
porque tienen muchas ganas de trabajar, sin
olvidar las medidas de bioseguridad. El señor

Regidor Edwin Leonel Guillen no se presentó a la
reunión ya que se encuentra mal de salud.



17° Cambien por la señora Adriana Pineda: A solicitud ayuda ya que aún le hace falta para poder comprar el solar. en la cual el señor Alcalde Municipal le dio ayuda personal de 7,000 lempiras, el señor Vice-Alcalde Jose Iban Acevedo ayuda personal de 7,000 lempiras, la señora regidora Ana Marlen Acevedo ayuda personal de 7,000 lempiras, el señor regidor Pedro Villeda de 500 lempiras, la señora regidora Carmen Fuentes ayuda personal de 500 lempiras la señora regidora Maria Adela Posadas ayuda personal de 500 lempiras. El señor regidor Nahún Martinez le hará ayuda económica tambien personal. haciendo un total de L. 4,500. cabe mencionar que la ayuda económica se realizo personal.

18° Participación por el encargado de la OIP, Elias Moises Lemus, donde dio lectura al reconocimiento del portal de información que le entregaron al señor Alcalde Fredi Antonio Arta ya que por su reconocida transparencia en la Municipalidad obtuvo un 100%.

19° Se recibió solicitud por parte de los miembros del Consejo Municipal de desarrollo Educativo COMDE. del municipio de San Jerónimo Copán. haciendo solicitud de apoyo al sistema educativo del municipio en estos tiempos de emergencia producto del covid-19, la solicitud consiste en kits de bioseguridad, impresión de cuadernos de trabajo, materiales impresos para que sean utilizados por los



mejorar y niñas, jóvenes y docentes y así
reciben y un retorno seguro a clases.

20° El señor Alcalde, informó que ya se
comenzará con el proyecto de ccelles, también
informó que no tenemos transferencia el día
de hoy, informar a la vez que estamos en
sesiones de trabajo con visión mundial, también
estamos con el proyecto de pisos y techos
con los pisos estamos aun 60%, los tiempos
de Dios son perfectos. 21° Participación por el

regidor Pedro Villeda Soriano dijo: Informar
sobre la capacitación en la Mancomunidad, ya
que solicitan de manera personal que haya
una persona responsable, por el motivo que
se atrasa documentación para gobernación y
que la comunicación sea constante con el
Alcalde. Informarles a la vez que somos un
Municipio modelo en menores de derechos de
juventud. 22° La Honorable corporación Municipal

de San Jeronimo Copán en pleno después de
revisar APROBO: El informe de rendición de
acumulado al Primer trimestre de la siguiente
manera. 1. Saldo Inicial del periodo

Q. 1,989,267.29 2. Entradas en efectivo del Periodo
Q. 1,812,121.63 3. Disponible total Q. 3,801,388.92.

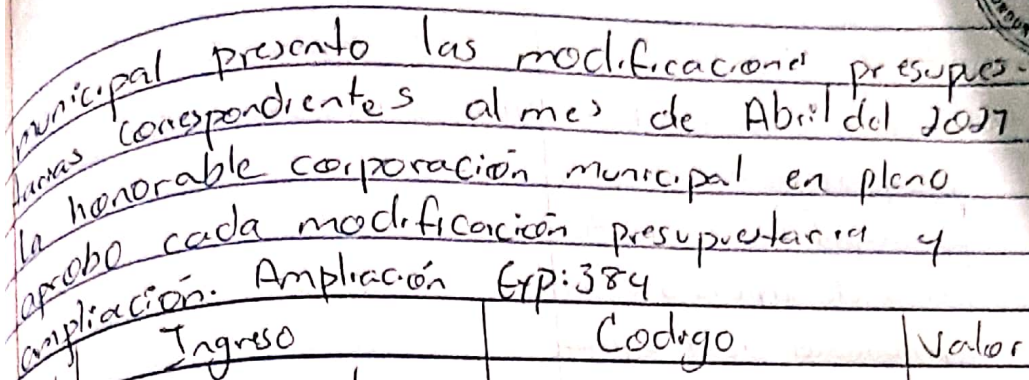
4. Pagos del periodo Q. 3,169,673.01 5. Saldo
al final del ejercicio Q. 631,715.91 23° Solicito:

Por medio de la presente me dirijo a ustedes
para solicitarles una ayuda económica de
Q. 4,000 para poder mejorar mi hogar y darle
un hogar a mis hijos y tengo que comprar
madera ya que mi hogar se encuentra en muy



mal estado y soy de una familia de muy
bajos recursos económicos atentamente
Jose Victor Garcia Gutierrez. La honorable
corporación en pleno Aprobó ayuda econó-
mica de \$4,000.00. [24°] El jefe de catastro presenta
solicitudes de dominio pleno: Se recibió solicitud
por Javier Geovany Ayada Alvarado con identidad
N° 0416-1968-00164 solicitando la venta de un
inmueble situado en barrio El centro San Jeronimo
copán, se autoriza al encargado de medidas y
al regidor Pedro Villeda para que realicen la
inspección y se presente informe para su
aprobación. - Se recibió solicitud por Marra
del tránsito Garcia Aguilar con identidad
N° 0416-1966-00049, solicitando la venta de
un inmueble situado en la comunidad de
El Rosario, se autoriza al encargado de medidas
y al regidor Edwin Leonel Guillen para que rea-
lizen la inspección y se presente informe para
su aprobación - Se recibió solicitud por Maria
Margarita Mejia Enamora con identidad N° 0403-
1979-00136 solicitando la venta de un inmueble
situado en barrio la bolsa, se autoriza al
encargado de medidas y a la regidora Maria
Adela Posadas para que realicen la inspección y
se presente informe para su aprobación.

[25°] La Honorable Corporación Municipal de San
Jeronimo Copan en pleno acuerda aprobar la
deducción de la cantidad de trescientos cincuen-
ta y nueve mil ciento ocho lempiras con
10 centavos (Lps. 359,708.70) y lo deposite a
la cuenta SIAFI de la mancomunidad chorti
#77700007237 en banco Atlántida. [26°] El trabajo



Exp. 383 transferencia-

Escaneado con CamScanner



Fecha	Credito	Código	Valor
14/01/21	Traspaso entre cuentas Presupuestarias/contraparte municipal para la contribu- ción de viviendas en la comunidad de la Espre- za barrio Haina Auxiliadora y barrio industrial Casco Urbano	110301001000234001501301	5,000.00
14/01/21	Traspaso entre cuentas Presupuestarias/Mantenimiento Alcantarillado Sanitario casco urbano	1106001001000234001501301	6,000.00
24/01/21	Traspaso entre cuentas Presupuestarias/Mejoramiento Parque central Casco Urbano	1204001001000234001501301	5,000.00
14/01/21	Traspaso entre cuentas Presupuestarias/Levantamiento catastral.	1301001001000234001501301	6,000.00
		TOTAL DE CREDITO	22,000.00

27º/NO habiendo más que tratar se cerró la sesión a las 4:40 pm. firmando los presentes para constancia.

Fredy Antonio Arta
Alcalde Municipal

Jose Iban Acebedo
Vice-Alcalde

Pedro Villada Soriano
Regidor N° 7

Ana Marlen Acevedo
Regidora N° 2

Edwin Leonet Guillen
Regidor N° 3



~~Maria Adela Posadas~~
Maria Adela Posadas
Regidora N° 4

~~Carmen Grisel Fuentes~~
Carmen Grisel Fuentes
Regidora N° 5

~~Nahum Benjamin Martinez~~
Nahum Benjamin Martinez
Regidor N° 6

X X
Julio Cesar Alvarado
Comisionado Municipal

~~Vilma Abigail Rosa~~
Vilma Abigail Rosa
Secretaria Municipal